



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00392398

Al contestar cite Radicado E-2024-07981 Id: 392398

Folios: 2 Fecha: 2024-05-20 11:48:49

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Destinatario: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - CARLOS
MANUEL SILVA VARGAS

Fusagasugá, 20 de mayo de 2024

Doctor:

CARLOS MANUEL SILVA VARGAS

Director Seccional Cundinamarca

Fiscalía General de la Nación

Calle 17ª No. 68 D – 69 Piso 3

Bogotá.

ASUNTO: Respuesta ID 376618 – Convenio interadministrativo Fiscalía

En respuesta al oficio por usted remitido, referente a la solicitud referente a que “se estudie la viabilidad de gestionar un convenio interadministrativo de cooperación”, por medio del cual se busca fortalecer el acceso a la justicia, mediante la asignación de recurso humano para que el modelo de atención presencial se consolide en el Centro de Atención de la Fiscalía – CAF, le informamos que actualmente la administración municipal está en la consolidación del plan de desarrollo, herramienta de gestión que promueve el desarrollo en los próximos cuatro años, lo que implica un trabajo arduo en la búsqueda de recursos para su cumplimiento.

Sin embargo, es importante, mencionar que actualmente sigue vigente el contrato de comodato No. 2020-0407 sobre el predio casa del molino ubicado en la transversal 12 con diagonal 16, inmueble donde actualmente funciona el Centro de Atención de la Fiscalía – CAF y que fue entregado por la administración municipal, cooperando de esta manera con el fortalecimiento al acceso a la justicia.

La Secretaría Administrativa, reitera su compromiso institucional para lograr optimizar, organizar y consolidar las estrategias institucionales bajo estándares y directrices de calidad.

Cordialmente;

Adriana Peñalosa Ferro
SECRETARIO DE DESPACHO



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Proyectó: Ferdinando Pérez Beltrán – Profesional Universitario (E)

Revisó: Adriana Milena Ramírez Barreto – Profesional Universitario

Aprobó: Adriana Peñalosa Ferro – Secretaria Administrativa